



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238 -2024-MDT/A.

Tamarindo, 23 de Agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N° 334-2024/MDT-DIDUR-N.J.R.N., de fecha 23 de agosto del 2024; presentado por el Jefe1 de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Nuevo Amanecer Distrito de Tamarindo - Paita - Piura" con CUI N° 2490753, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título preliminar señala que los gobiernos locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno local. El alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDT-A, de fecha 15 de enero del 2024, se Aprobó la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA" con CUI N° 2490753 con un valor total de Inversión que asciende a la suma de S/ 2'955, 944.84 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 84/100 Soles), según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 2,727,518.54
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 37,500.00
SUPERVISION (5.00 % V.R)	S/ 136,375.93
LIQUIDACION DE OBRA /2.00 % V.R)	S/ 54,550.37
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/ 2,955,944.84



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 238 -2024-MDT/A.

Que, a través de Carta N° 054-2023/MDT-DIDUR-N.J.R.N., de fecha 20 de agosto del 2024; el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural notifica al Consultor Ing. Cristhian Yonataan Maza Paz, para la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Nuevo Amanecer Distrito de Tamarindo - Paita - Piura" con CUI N° 2490753.

Que, mediante Carta N° 049-2024-CYMP-C, de fecha 22 de agosto del 2024, el proyectista Ing. Cristhian Yonataan Maza Paz, entrega el Expediente Técnico actualizado del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Nuevo Amanecer Distrito de Tamarindo - Paita - Piura" con CUI N° 2490753, levantado nuevas observaciones encontradas en el expediente Técnico, según Informe de Evaluación N° 012-2024/MDT-DIDUR-N.J.R.N.,

Que, mediante Informe N° 334-2024/MDT-DIDUR-N.J.R.N., de fecha 23 de Agosto del 2024; presentado por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural señala, que habiéndose cumplido con la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Nuevo Amanecer Distrito de Tamarindo - Paita - Piura" con CUI N° 2490753, el mismo se encuentra con precios al mes de Agosto del 2024 y su contenido de acorde con la normatividad vigente y a los Parámetros establecidos para este tipo de proyectos y los Requerimientos Técnicos, según TDR; solicitando la aprobación de la actualización de precios del expediente Técnico denominado: **"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA"** con CUI N° 2490753, con un presupuesto total de S/. 3,024,358.05 (Tres Millones Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 05/100 Soles), siendo el valor referencial de la obra de S/. 2,791,456.12 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 12/100 Soles) incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV y la supervisión con el costo de S/. 139,572.81 (Ciento Treinta Mil Quinientos Setenta y Dos con 81/100 Soles); precios vigentes al mes de agosto del 2024, plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata) y sistema de contratación A Precios Unitarios.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1444, que modificó a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado establece en el numeral 18.1 del artículo 18° que "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 238 -2024-MDT/A.

presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización y conforme con el numeral 34.1 del artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante

Que, con Proveído S/N, de fecha 23 de agosto de 2024; Gerencia Municipal, solicita se proyecte la resolución de alcaldía correspondiente.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO Actualizado del Proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA"** con CUI N° 2490753, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata), sistema de contratación A Precios Unitarios, con **precios actualizados al mes de agosto del 2024** y un costo total de Inversión Actualizado de S/. 3,024,358.05 (Tres Millones Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 05/100 Soles), de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/. 1'971,367.32.98
GASTOS GENERALES 10%	197,136.73
UTILIDAD 10%	197,136.73
SUB TOTAL	S/. 2'365,640
IGV 18%	425,815.34
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 2,791,456.12
Elaboración de Expediente Técnico	37,500.00
supervisión y liquidación de obra	195,401.93
COSTO DE LA INVERSIÓN	S/. 3'024,358.05

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Valor Referencial de Ejecución de Obra de S/. 2'791,456.12 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 12/100 Soles) incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 238 -2024-MDT/A.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, el Valor referencial de la Supervisión de Obra por un monto de S/. 195,401.93 (Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Uno con 93/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, la Ejecución del Expediente Técnico denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA" con CUI N° 2490753; según financiamiento, y lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; realizar las acciones administrativas para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
HERNÁN FARIÁS MEDINA
ALCALDE

C.C

- GERENCIA
- INFRAESTRUCTUR
- ARCHIVO